

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2867

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Tito Rolando Montaño Rivera, **Ministro de Deportes**, mediante nota MD-DESP-0127-CAR/16 de 27 de julio de 2016, presentado en fecha 28 de julio de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 04 al 07 de agosto de 2016, a la ciudad de Río de Janeiro ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la XXXI juegos olímpicos de Verano 2016, donde participará acompañando a la delegación Boliviana de deportistas que representa al país, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano Marko Marcelo Machicao Bankovic, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.